

## RDO 2018-515 ACTUALIZACION NOTIFICACIONES JUDICIALES

Juliana Salazar <jsalazar@quarta.co>

Mié 17/01/2024 16:07

Para:Juzgado 11 Laboral Circuito - Antioquia - Medellín <j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

RDO 2018-515.pdf;

Buenas tardes

Proceso ORDINARIO LABORAL de JULI VILLA MONSALVE contra HACEB WHIRPOOL  
INSUTRIAL SAS-RDO No.2018-0515

**JULIANA SALAZAR ISAZA**, abogada en ejercicio portadora de la T.P. 154.098 del C.S.J, en mi calidad de apoderada de la entidad demandada; por medio del presente escrito, procedo a adjuntar certificado de existencia y representación de mi poderdante donde se actualiza el correo electrónico atinente a notificaciones judiciales.

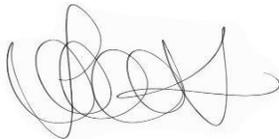
JULIANA SALAZAR ISAZA  
TP.154.098 CSJ

Señor  
**JUEZ ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**  
E. S. D.

**Referencia:** Proceso ORDINARIO LABORAL de JULI VILLA  
MONSALVE contra HACEB WHIRPOOL INSUTRIAL SAS **Exp:** No.  
2018-0515

**JULIANA SALAZAR ISAZA**, abogada en ejercicio portadora de la T.P. 154.098 del C.S.J, en mi calidad de apoderada de la entidad demandada; por medio del presente escrito procedo a adjuntar certificado de existencia y representación de mi representada donde se actualiza el correo electrónico atinente a notificaciones judiciales

Del señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Salazar Isaza', with a stylized flourish at the end.

**JULIANA SALAZAR ISAZA**  
**T.P. 154.098 del C.S.J.**

Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: HACEB WHIRLPOOL INDUSTRIAL S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 900666078-7  
Domicilio principal: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-498621-12  
Fecha de matrícula: 17 de Octubre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CRA 48 # 59-21 AUT NORTE  
Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: helder.santos@hacebwhirlpool.com  
Teléfono comercial 1: 5408470  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 48 # 59-21, AUT NORTE  
Municipio: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación:  
notificaciones.hwi@hacebwhirlpool.com  
Teléfono para notificación 1: 5408470  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HACEB WHIRLPOOL INDUSTRIAL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklaapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por documento privado de octubre 11 de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en octubre 17 de 2013, en el libro 9, bajo el número 18955, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

HACEB WHIRLPOOL INDUSTRIAL S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO: El objeto principal de la Sociedad será la producción de lavadoras para su posterior venta.

No obstante, la Sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil lícita.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

(i) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquier y todos los bienes muebles o bienes raíces de la Sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social.

(ii) Efectuar operaciones de préstamo y descuento dando y recibiendo garantías reales o personales.

(iii) Abrir, operar y cancelar cuantas bancarias o cuentas de ahorro.

(iv) Girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables, y en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales.

(v) Solicitar, registrar o adquirir o poseer en cualquier otra forma,



Fecha de expedición: 05/12/2023 - 12:10:10 PM

Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklaapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

usar, disfruta y explotar marcas, diseños nombres de marca, nombres comerciales, patentes, invenciones, procedimientos; tecnologías y marcas registradas en desarrollo de su objeto social.

(vi) Celebrar o ejecutar, cualquiera o todos los actos o contratos civiles, comerciales, principales o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, permitidos por la ley, directamente relacionado con el objeto social y que se considere necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objeto.

(vii) En general, podrá llevar a cabo todos los actos y contratos requeridos para el normal funcionamiento y desempeño de su objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está

Autorizar al Gerente General a ejercer los derechos como accionista en las Sociedades en las que la Sociedad tenga participación.

Autorizar al Gerente General a constituir o cerrar sucursales, agencias o establecimientos de comercio de la Sociedad.

Autorizar al Gerente General a celebrar contratos por fuera del giro ordinario de los negocios de la Sociedad, o que estando dentro del giro de los negocios excedan la cuantía de 650 SM LV.

Autorizar al Gerente General a otorgar préstamos por un valor superior a 50 SMLV.

Autorizar al Gerente General a celebrar contratos de crédito o préstamos u otros contratos financieros que excedan 650 SMLV en cada caso particular, o modificar las condiciones de estos créditos y las condiciones de la realización de pagos extraordinarios.

Autorizar al Gerente General a adquirir, disponer y/o licenciar los derechos de uso de cualquier naturaleza con respecto a los derechos de propiedad industrial, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad así como la transferencia de know-how para la explotación independiente por parte de la empresa o u tercero, al igual que el

Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklaapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

otorgamiento o adquisición de licencias, así como la reforma de los contratos referentes a lo anterior.

Autorizar que la sociedad garantice obligaciones de terceros o de sus accionistas.

#### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$34.183.800.000,00	34.183.800.000	\$1,00
SUSCRITO	\$17.500.000.000,00	17.500.000.000	\$1,00
PAGADO	\$17.500.000.000,00	17.500.000.000	\$1,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENCIA: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Gerente General y el Gerente Financiero en calidad de suplente quienes son responsables por la administración de la Sociedad y serán sus representantes legales.

El Gerente General como su suplente serán elegidos por la Junta Directiva conforme a lo establecido en el Acuerdo de accionistas.

FACULTADES DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General es el representante legal de la Sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

El Gerente tendrá las funciones con las limitaciones establecidas en los estatutos:

- (i) Administrar las oficinas e instalaciones de la empresa;
- (ii) Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales;
- (iii) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos;
- (iv) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés

Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklaapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

de la Sociedad

(v) Presentar a la Asamblea General de accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la Sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social;

(vi) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de accionistas.

(vii) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la Sociedad;

(viii) Convocar a la Asamblea General de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en los estatutos;

(ix) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva;

(x) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social;

(xi) Otorgar y revocar poderes generales para actuar y poderes generales otorgados a favor de abogados.

(2) Cuando actúe en representación de la Compañía, el Gerente General tendrán las siguientes limitaciones y necesitarán aprobación por parte de la Junta Directiva para ejecutar los siguientes actos y cualquier otro asunto que se encuentre por fuera del giro ordinario de los negocios de la Sociedad excepto cuando no requiera consentimiento, si esas transacciones y medidas han sido definidas de manera específica y han sido aprobadas previamente por un presupuesto aceptado con el consentimiento de la Asamblea General de accionistas:

(i) Ejercer los derechos como accionista en las Sociedades en las que la Sociedad tenga participación.

(ii) Constituir o cerrar sucursales, agencias o establecimientos de

Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklaapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

comercio de la Sociedad.

(iii) Celebrar contratos por fuera del giro ordinario de los negocios de la Sociedad, o que estando dentro del giro de los negocios excedan la cuantía de 650 SM LV.

(iv) Otorgar préstamos por un valor superior a 50 SMLV.

(v) Celebrar contratos de crédito o préstamos u otros contratos financieros que excedan 650 SMLV en cada caso particular, o modificar las condiciones de estos créditos y las condiciones de la realización de pagos extraordinarios;

(vi) Terminar o modificar los acuerdos colectivos de trabajo que tenga la Compañía, los contratos de prestación de servicios (de importancia sustancial) y los parámetros generales que involucren los esquemas pensionales de la Compañía.

(vii) Adquirir, disponer y/o licenciar los derechos de uso de cualquier naturaleza con respecto a los derechos de propiedad industrial, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad así como la transferencia de know-how para la explotación independiente por parte de la empresa o u tercero, al igual que el otorgamiento o adquisición de licencias, así como la reforma de los contratos referentes a lo anterior.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Extracto de Acta No. 053 del 23 de marzo de 2023, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2023, con el No. 12357 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	HELDER RICARDO FRANCHIN DOS SANTOS	C.E. 7521224

Por Extracto de Acta No. 046 del 8 de marzo de 2022, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 9999 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 05/12/2023 - 12:10:10 PM



Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklaapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

GERENTE FINANCIERO

BADHIR JIMENEZ ORTIZ

C.C 3.556.685

**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES

NOMBRE

SANTIAGO LONDOÑO AGUILAR

HÉCTOR DE JESUS ARANGO GAVIRIA

JUAN CARLOS PUENTE RODRÍGUEZ

FERNANDO DANIEL SZWEKIES

IDENTIFICACION

C.C. 71.749.005

C.C. 8.291.557

C.C. 23.851.118

PAS. GC238097

SUPLENTES

NOMBRE

SIMON VILLA ACOSTA

ANA MARIA GIRALDO MIRA

BERNARDO RIBEIRO DOS SANTOS GALLINA

ANDREA NEVES CLEMENTE HAND

IDENTIFICACION

C.C. 15.370.507

C.C. 43.730.092

PAS. FV306617

PAS. FV262376

Por Documento Privado del 11 de octubre de 2013, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2013, con el No. 18955 del libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE

HÉCTOR DE JESUS ARANGO GAVIRIA

IDENTIFICACION

C.C. 8.291.557

Por Extracto de Acta No. 001 del 5 de noviembre de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2013, con el No. 24220 del libro IX, se designó a:

SUPLENTE

NOMBRE

ANA MARIA GIRALDO MIRA

IDENTIFICACION

C.C. 43.730.092

Por Acta No. 016 del 16 de noviembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2019, con el 1109 del libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE

SANTIAGO LONDOÑO AGUILAR

IDENTIFICACION

C.C. 71.749.005

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 05/12/2023 - 12:10:10 PM



Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklaapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Extracto de Acta número 17 del 27 de febrero de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2019, con el No. 6283 del libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE

JUAN CARLOS PUENTE RODRÍGUEZ

IDENTIFICACION

C.C. 23.851.118

Por Extracto de Acta No. 25 del 24 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023, con el No. 34905 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE

FERNANDO DANIEL SZWEKIES

IDENTIFICACION

PAS. GC238097

SUPLENTE

NOMBRE

BERNARDO RIBEIRO DOS SANTOS GALLINA

ANDREA NEVES CLEMENTE HAND

IDENTIFICACION

PAS. FV306617

PAS. FV262376

Por Extracto de Acta No. 026 del 28 de septiembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2023, con el No. 42364 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

NOMBRE

SIMON VILLA ACOSTA

IDENTIFICACION

C.C. 15.370.507

**REVISORES FISCALES**

Por Extracto de Acta No.003 del 31 de marzo de 2014, de la Asamblea de Accionistas Por Comunicación Simultanea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2014, con el No.9362 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

FIRMA REVISORA FISCAL

KPMG LTDA

NIT. 860.000.846-4

Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Comunicación del 31 de julio de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2023, con el No.28063 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	C.C. 1.037.632.464
	LARGO	T.P. 302268-T

Por Comunicación del 5 de febrero de 2020, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2020, con el No. 3138 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	VERONICA PALACIO LOPEZ	C.C. 1.214.728.671
		T.P. 264930-T

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Extracto de Acta No. 011 del 14 de septiembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklaapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL CONJUNTO ENTRE WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S E INDUSTRIAS HACEB S.A.

MATRIZ: WHIRLPOOL COLOMBIA SAS

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: IMPORTACION, FABRICACION, DISTRIBUCION, EXPORTACION, VENTA Y COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE ELECTRODOMESTICOS

DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 28 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 37075 31/12/2015

MATRIZ: 008758-04 INDUSTRIAS HACEB S.A.

SIGLA: HACEB S.A.

DOMICILIO: COPACABANA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: (I) FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO; (II) COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO; (III) COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y (V) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DOMÉSTICOS Y DE JARDINERÍA.

DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 28 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 37075 31/12/2015

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

498621 12 HACEB WHIRLPOOL INDUSTRIAL S.A.S

DOMICILIO: COPACABANA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: NUM 3 ART. 261 C. DE CIO

ACTIVIDAD: (I) FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y (II) COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO.

DOCUMENTO: PRIVADO DE DICIEMBRE 28 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 37075 31/12/2015

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 2750

Actividad secundaria código CIIU: 4644



Fecha de expedición: 05/12/2023 - 12:10:10 PM

Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$339,126,860,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2750

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 05/12/2023 - 12:10:10 PM



Recibo No.: 0025820429

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fNkOjklapbdfBkv

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros